



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 05 JUNIO 2015

VISTO la Nota Informe N° 15886/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: **"La enseñanza y el aprendizaje: Un puente a crear"**, organizada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de este Ministerio, la cual estará a cargo de la Magister María Leonor CORRADI.

Que la misma se lleva a cabo entre los meses de junio y septiembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, contando con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj con evaluación.

Que este evento tiene como fundamento principal la relación entre la propuesta de enseñanza que subyace a los diseños curriculares provinciales, a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios del área, y a la orientación, en el caso de Nivel Medio, como así también en las formas de organizar la enseñanza de los docentes a partir de secuencias didácticas revisando conceptos referidos a la elaboración de proyectos y a evaluación.

Que este encuentro tiene como objetivos que los docentes se familiaricen con los diseños y documentos curriculares; que reconozcan la secuencia didáctica como eje organizador de las prácticas docentes; que comprenden la relación que existe entre la reflexión lingüística e intercultural, el aprendizaje, la enseñanza del inglés y los principios centrales de la propuesta en la planificación de sus clases.

Que la mencionada propuesta cuenta con encuentros presenciales, propuestas virtuales y con profesionales con una sólida formación académica.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a docentes de Inglés de Nivel Primario, Medio, Superior y docentes de Inglés del Instituto Provincial de Idiomas.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: **"La enseñanza y el aprendizaje: Un puente a crear"**, organizada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de este Ministerio, la cual estará a cargo de la Magister María Leonor CORRADI, que se lleva a cabo entre los meses de junio y septiembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1064

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. JB
R. J
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur